



ACTA N. 016 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL LUNES 09 DE MAYO DEL 2016

En el Cantón San Cristóbal de Patate a los nueve días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las 10 horas con 15 minutos se reúne el Concejo Municipal de San Cristóbal de Patate en sesión ordinaria, en el salón de sesiones, previa convocatoria realizada por el Lic. Luis Medardo Chilibingua Guambo, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal de Patate, a través del Señor Secretario General, contando con la presencia de los Señores Concejales: Tnlg. Efraín Aimara Rojana, Vicealcalde, Sr. Juan Guevara, Ing. Leonel Hoyos Galarza, Srta. Laura Tite, e Ing. Jorge Vega Muñoz; actúa como Secretario el suscrito Abg. Daniel Mosquera Garcés.

SEÑOR ALCALDE : Buenos días Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, bienvenidos a la sesión convocada para el día de hoy; por favor Señor Secretario sírvase constatar el quórum reglamentario y de lectura al orden del día planificado.

SEÑOR SECRETARIO.- Buenos días Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, certifico la presencia de los señores concejales Tnlg. Efraín Aimara Rojana, Vicealcalde, Sr. Juan Guevara, Ing. Leonel Hoyos Galarza, Srta. Laura Tite, e Ing. Jorge Vega Muñoz, es decir existe el quórum reglamentario y el orden del día es el siguiente:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA N.15 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 02 DE MAYO DEL 2016.

2.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA PROPUESTA DE REFORMA AL REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO DE FUTBOL RECREATIVO 2016 ORGANIZADO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN CRISTÓBAL DE PATATE.

3.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL LOCAL Y LA GLORIETA DEL PARQUE CENTRAL.

4.- RECONOCIMIENTO Y CONDECORACIÓN AL MÉRITO SOCIAL AL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD SAN CRISTOBAL DE PATATE Y A LOS SEÑORES:

- **Patricio Pérez**
- **Oscar Rodríguez**
- **Gabriel Rodríguez**
- **Marco Coello**
- **Jorge Asquí**
- **Julio Barrera**
- **Guido Chiliquina**
- **Geovanny Andagana**
- **Jorge Soria**
- **Marco Tipantuña**

SEÑOR ALCALDE: En consideración el orden del día, Señores Concejales.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.- Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, personas que nos acompañan buenos días, quiero proponer que se modifique el orden del día para empezar primero con el cuarto punto, esto por cuanto ya tenemos la presencia de la gente en el salón.

SEÑOR ALCALDE.- Más bien solicito se mantenga la programación y orden de la sesión por cuanto en el punto número cuatro vamos a tener un pequeño programa para condecorar a nuestra gente que ha prestado su contingente en la zona del terremoto del 16 de abril.

Existe consenso unánime en aprobar el orden del día sin ninguna modificación.

SEÑOR ALCALDE.- Por favor Señor Secretario proceda con el primer punto.

DESARROLLO:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA N.15 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 02 DE MAYO DEL 2016.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-

SEÑOR ALCALDE.- Señores Concejales, con la debida anticipación se les ha hecho llegar la documentación, en la que consta el acta anterior, de existir alguna

observación por favor hacer conocer a fin de proceder con los cambios respectivos de sus intervenciones, caso contrario se elevará a moción a fin de que se proceda a aprobar el acta.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.- Señor Alcalde, Señores Concejales, si me permite, Señor Alcalde creo que en ningún momento aprobamos como resolución el conocimiento de la resolución administrativa número 03-A-GADMSCP-2016, ni tampoco ratificamos nada.

Con las observaciones pertinentes tomadas en cuenta y corregidas por parte del Señor Secretario.

SEÑOR CONCEJAL EFRAÍN AIMARA. – Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores Directores Departamentales una vez revisada el acta, con las observaciones del señor concejal Leonel Hoyos, me permito elevar a moción que se apruebe el acta número 15 de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal San Cristóbal de Patate de lunes 02 de mayo del 2016, fundamentada en el artículo 57 literal t del COOTAD.

SEÑOR ALCALDE.- Solicito si la moción tiene apoyo.

SEÑOR CONCEJAL EFRAÍN AIMARA.- Apoya la moción.

SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.- Apoya la moción

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS: Apoya la moción.

SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.- Apoya la moción.

SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.- Apoya la moción.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el apoyo de todos, entonces se aprueba el acta de la sesión anterior.

Existe consenso en aprobar el acta.

RESOLUCIÓN N° 051-09-05-2016-GADMP.- Primer Punto.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 15 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 02 DE MAYO DEL 2016. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE MAYO DEL 2016, CON LA PRESENCIA DEL TNLG. EFRAÍN AIMARA ROJANA, VICEALCALDE, SR. JUAN GUEVARA, ING. LEONEL HOYOS

XX
XX
XX
XX
XX



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PATATE
RECIBIDO
05 MAY 2016
HORA

SECRETARÍA GENERAL

Patate, 05 de Mayo del 2016

Licenciado

Medardo Chiliquina

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL SAN CRISTOBAL DE PATATE

Presente

De mi consideración:

Con un cordial saludo y en atribución del artículo 58 literal b del COOTAD me permito proponer la siguiente reforma al Reglamento Para la Organización del Campeonato de Fútbol Recreativo 2016 Organizado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Cristóbal de Patate.

Particular que pongo en conocimiento para fines legales pertinentes.

Atentamente.-

Ing. Jorge vega

Concejal Del cantón Patate.



Jurisdic. Inf. Legal
Sec. Gral.
Punto de Orden

Patate, 5 de mayo del 2016
MEMORANDO N° 086-DJ-GMP-2016

PARA: Lic. Medardo Chilibingga
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PATATE

DE: Ab. Darwin Romeo Soria V.
PROCURADOR SINDICO.

ASUNTO: REFORMAS AL REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL
CAMPEONATO DE FUTBOL RECREATIVO 2016



RECIBIDO
05 MAY 2016
09:19
SECRETARÍA GENERAL

Señor Alcalde:

En atención a la sumilla inserta por su autoridad en el oficio S/N de fecha 5 de mayo del 2016 suscrito por el señor Concejal Ing. Jorge Vega Presidente de la Comisión de Educación Cultura y Deportes del GAD Municipal, pone en su conocimiento la reforma al Reglamento para la Organización del Campeonato de Fútbol Recreativo 2016 organizado por el GAD Municipal, al respecto debo indicar que conforme lo determina la ORDENANZA PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS RECREATIVAS, OTORGAMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA EN EL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, que en su Disposición General cuarta dice: "En los eventos deportivos organizados por el GAD Municipal a través de la comisión de Educación Cultura y Deportes elaborara los reglamentos necesarios para la organización y práctica del deporte recreativo el mismo que será sometido al I. Concejo para su aprobación previo su socialización con los involucrados".

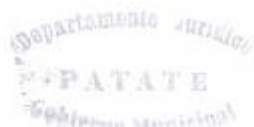
Por lo anotado señor Alcalde una vez que ha sido socializado los artículos de la reforma al indicado reglamento su autoridad deberá poner en consideración del I. Concejo para su análisis y aprobación.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. Darwin Romeo Soria Vaca
PROCURADOR SINDICO



DEPARTAMENTO JURÍDICO
PATATE
Gobierno Municipal

Dirección: Av. Ambato y Juan Montalvo
Telefax: (03)2870214 / (03)2870523 (03)2870509
www.patate.gov.ec
municipio-patatejaandina.net



En base a las atribuciones

Y en uso de sus atribuciones que le confiere la ley

EXPIDE:

LA REFORMA AL REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO DE FUTBOL RECREATIVO 2016 ORGANIZADO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE.

TITULO II

DEL SISTEMA DE CAMPEONATO:

Modifíquese el artículo 30, por el siguiente artículo 30.-

Art. 30.-En las tres categorías A, B y C se jugarán de la siguiente manera:

PRIMERA ETAPA

Se jugará partidos de ida todos contra todos y clasificarán los cuatro primeros equipos de cada serie

SEGUNDA ETAPA

En las tres categorías se jugará de la siguiente manera:

Dos grupos por cada categoría para lo cual se tomará en cuenta la ubicación en la tabla de posiciones al final de la primera etapa quedando así:

Serie A.-

Grupo 1: 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17

Grupo 2: 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16,

Serie B.-

Grupo 1: 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15

Grupo 2: 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14

Serie C.-

Grupo 1: 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15

Grupo 2: 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16

Se jugarán partidos de ida todos contra todos. Clasificarán los 2 primeros de cada grupo.

En caso de que un club repita la clasificación, se tomará en cuenta el acumulado de las dos etapas para completar los 4 equipos clasificados por grupo; únicamente para la serie A esta sumatoria no se considerará la primera fecha del grupo que tenga mayor número de equipos para la II etapa.



III ETAPA

De los 8 equipos clasificados se los ubicara en base a la tabla acumulada tomando en cuenta el número de puntos y el gol diferencia en las dos etapas anteriores para lo cual se tomara en consideración lo indicado en el párrafo anterior. Una vez establecidas las ubicaciones las llaves serán las siguientes:

UNO- OCHO
DOS- SIETE
TRES- SEIS
CUATRO- CINCO

Se jugaran partidos de ida y vuelta para la clasificación se tomara en cuenta el gol diferencia. Donde existan equipos que posean estadios, en sus localidades se les tomara en cuenta las localias, para esta etapa.

Los ganadores del emparejamiento de la etapa anterior jugaran partidos de ida y vuelta de la siguiente manera.

- a) Ganador del emparejamiento uno- ocho vs ganador del emparejamiento cuatro-cinco
- b) Ganador del emparejamiento dos-siete vs ganador del emparejamiento tres-seis

El ganador del literal a con el ganador del literal b jugaran un solo partido para determinar el campeón.

Los perdedores de los literales a y b jugaran un partido para determinar el tercero y cuarto lugar.

En caso de empate y puntos en la tercera etapa se definirá el ganador por tiros penales

La serie D de acuerdo al número de equipos la Comisión de Fútbol será quien elaborara el sistema de campeonato
Para el sistema de campeonato del futbol femenino se lo realizara de acuerdo al número de equipos inscritos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE,
A LOS DÍAS DEL MES DE ... DE DOS MIL DIECISÉIS.**

SEÑOR ALCALDE.-Gracias Señor Secretario, una vez que se ha dado lectura a los documentos si tienen alguna observación Señores Concejales.

SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.- En las reuniones con los clubes se notó claramente que era necesario aumentar una etapa más y por dar solución a ese pequeño inconveniente, se decidió que en efecto se juegue una etapa más, esa es la razón por la cual se ha presentado dicha reforma, y desde luego contamos con la socialización realizada a los equipos involucrados, entonces pienso de que todo está listo ya para que se inicie el campeonato conforme a lo previsto, el día 14 de mayo, más bien hacer la invitación a todo el público presente para que nos acompañe en esa fecha.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias Señor Concejal, está planteada ya la propuesta, de la reforma al reglamento, no sé si otra observación Señores Concejales, sino para que se pueda proceder a la aprobación.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.- Bueno de mi parte Señor Alcalde, por haber estado presente en las reuniones, creo que se ha logrado consensuar diría yo, tanto el criterio de quienes están al frente dirigiendo el deporte recreativo, como es la Comisión de Cultura y Deportes, conjuntamente con los clubes, y creo que estamos dando solución a los problemas que habíamos tenido el año anterior, creo el no estar normado todo este tipo de situaciones, involucro que se dé un poco de desfases en el desarrollo del campeonato y creemos que con esta reforma al reglamento, estamos dando solución ya, en su gran mayoría a los problemas. aunque algo se nos puede escapar de las manos, pero, estamos dando solución.

SEÑOR ALCALDE.- Rogaría elevar a moción a fin de que se apruebe la reforma al reglamento.

SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.- Gracias Señor Alcalde, al no haber más observaciones, elevo a moción para que se apruebe la reforma al reglamento, para la organización del campeonato de futbol recreativo 2016.

SEÑOR ALCALDE.- Esta la propuesta elevada a moción, no se señores concejales si aprueban la moción.

SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.- Apoya la moción

SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.- A poya la moción.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS: Apoya la moción.

SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.- Apoya la moción.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN CRISTÓBAL DE PATATE



Avenida Ambato y Juan Montalvo
Web Site: www.patate.gov.ec
d.planificacion.o.t@gmail.com



Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial

26 ABR 2016

Memorando N°. DP-024-AJP-16
26-Abril-2016

958 09427

DE: Arq. Javier Pullupaxi.
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN G.A.D.M.S.C. PATATE

PARA: Lic. Medardo Chiliquinga.
ALCALDE DEL G.A.D.M.S.C. DE PATATE

ASUNTO: En el texto.



En relación a la sumilla inserta en el MEMORANDO N°067-DJ-GMP-2016, recibido en esta dependencia el 20 de abril del presente y suscrito por el señor Abogado Darwin romeo Soria Vaca, en calidad de PROCURADOR SINDICO DEL G.A.D.M.S.C. PATATE, en el cual solicita informe técnico en coordinación con la Unidad de Avalúos y Catastros, con la finalidad de emitir el valor que se debe cobrar por el concepto de canon mensual de arrendamiento, el cual deberá ser avalado con el informe del Departamento Financiero.

D.F.
Su o. b. n. i.

Al respecto, se debe informar lo siguiente:

- 1.- Existen dos espacios en la parte inferior de la glorieta del parque estos se encuentran separados por una pared divisoria como se muestra en el plano adjunto, las cuales actualmente sirven como bodegas para las herramientas de cuidado y mantenimiento del parque.
- 2.- Mediante MEMORANDO N°004-U.A/C.2016 con fecha 25 de abril del presente, la Unidad de Avalúos y Catastros emite el costo de la construcción existente por un valor \$7.081,14 y además emite el costo que se paga por los locales municipales existentes frente al parque, que van de \$70 a \$76, valores que no incluyen el I.V.A. y servicios básicos (agua y luz) los mismo que sirven como referencia para la determinación del valor en el canon de arrendamiento.

Con lo indicado, el Departamento de Planificación y O. T. concluye:

- Al existir dos espacios en la parte inferior de la Glorieta del parque Simón Bolívar, se puede optimizar su uso, trasladando todas las herramientas existentes un solo espacio específicamente a la sección en la que se encuentran conectadas las bombas para el espejo de agua existente, quedando libre el espacio que se detalla en el plano adjunto, el cual puede ser objeto de arriendo para realizar actividades económicas acordes al espacio público en el que se encuentra y complementarias al área de la glorieta del Parque.
- Una vez que la Unidad de Avalúos y catastros ha obtenido el valor global de los espacios que se pueden destinar para arriendo acorde a los materiales con los que se encuentra construidos estos espacios, y los valores que actualmente,

RECEBIDO
21 ABR 2016
DIRECCIÓN FINANCIERA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN CRISTÓBAL DE PATATE



Avenida Ambato y Juan Montalvo
Web Site: www.patate.gov.ec
d.planificacion.o.t@gmail.com



Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial

cancelan otros espacios municipales, se puede obtener un valor para el canon de arrendamiento de la siguiente manera:

DETERMINACIÓN DEL CANON DE ARRENDAMIENTO					
AVALÚO DE LA CONST. (A)	VIDA ÚTIL EN AÑOS DE LA CONST. (B)	C. ANUAL C=(A/B)	C. MENSUAL D=(C/12 MESES)	USO DEL ESPACIO PÚBLICO (ordenanza)	VALOR SUGERIDO PARA ARRIENDO
\$7081.14	12	\$590.10	\$49.17	\$6.02	\$55.19

Nota: los valores no incluyen IVA ni pagos por servicios de: agua, energía eléctrica u otros que serán responsabilidad directa del arrendatario

De acuerdo a lo descrito en el cuadro del ítem anterior, se puede determinar un Canon de arrendamiento sugerido de \$55.19 USD, valores que no incluyen IVA ni el pago de servicios, quedando a su disposición el adoptar este valor una vez que sea avalada por la Dirección Financiera.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atte.

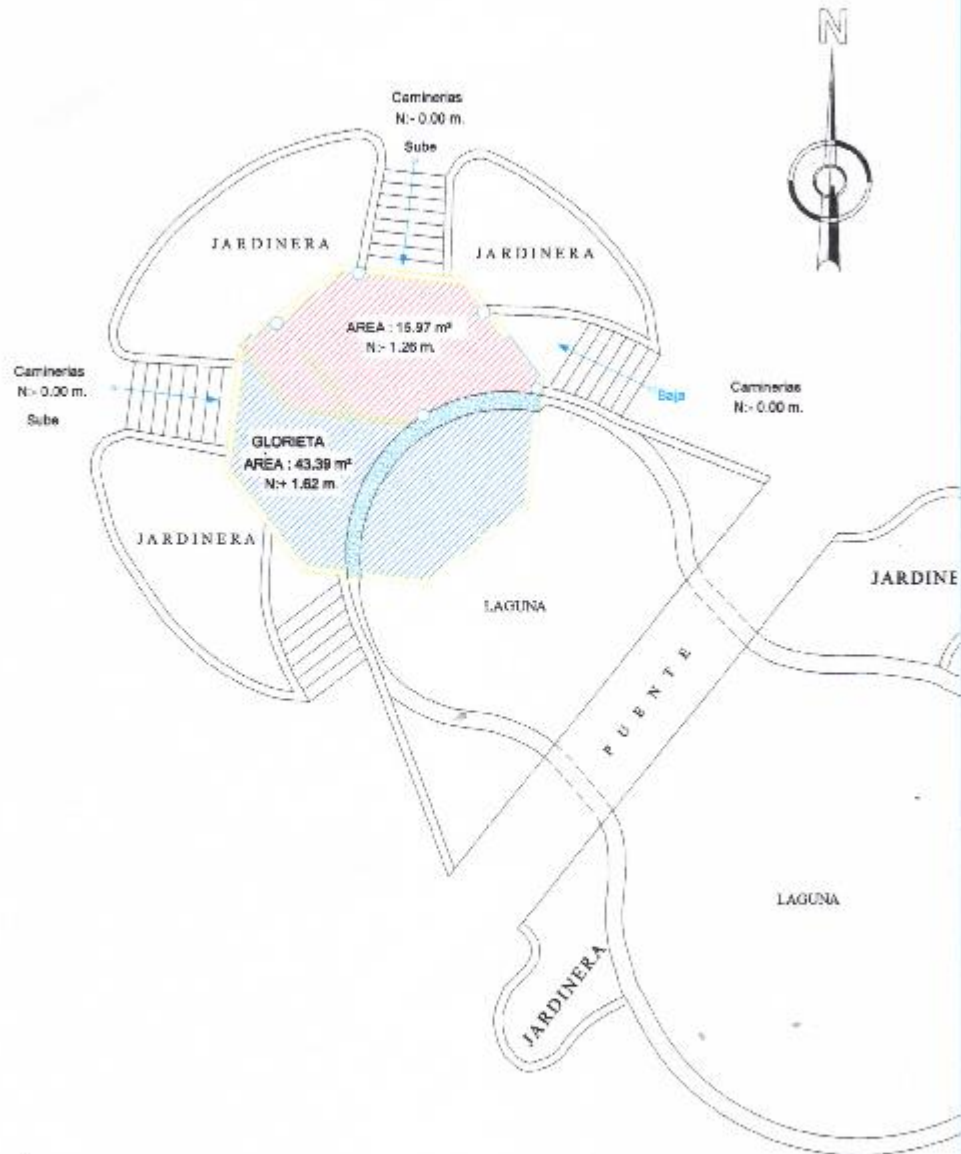
Arq. Javier Pullupaxi
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
G.A.D.M.S.C. PATATE.**

C.c. Dirección Financiera

Adj.

- Documentación descrita.

PLANO ANEXO



ÁREA BAJO LA GLORIETA: 15.97 M2

ÁREA DE LA GLORIETA: 43.39 M2

ESPACIOS DE GLORIETA

APROBÓ:

REVISIÓN y DIBUJO: Arq. Javier Pulupal

ESCALA: S/E

Arq. Javier Pulupal Chaquírma
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

FECHA:

OBSERVACIONES:



GOBIERNO MUNICIPAL DE PATATE

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Unidad de Avalúos y Catastros
Patate – Ecuador

Patate, 25 de abril de 2016
MEMORANDO N°004-U.A/C. 2016



Señor: Arq.:
Javier Pullupaxi
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante el presente reciba usted un cordial y atento saludo, a su vez dando contestación a la sumilla inserta de fecha: 20-04-2016, enviado por el Ab. Darwin Romero Soria V., el cual solicita la valoración por concepto de canon mensual de arrendamiento, del local ubicado en el centro del Parque Simón Bolívar, conocido como la Glorieta.

Además debo informarle, que el valor catastrado de la construcción existente es de: \$7.081,14 en forma global de la primera y segunda planta.

De los datos recopilados e investigados como son, valores de arrendamiento de las tiendas municipales, y cuartos frente al Mercado Municipal, el valor mensual esta entre \$76,00 y 70,00 dólares, **este valor no incluye IVA y servicios básicos.**

Particular que comunico a usted para los demás fines legales consiguientes.

Atentamente,


Juan A. Tamayo M.
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS

Oficio No.MP-DF-091
Patate, 06 de Mayo del 2016

Licenciado.
Medardo Chilibinga
ALCALDE DEL CANTON PATATE
Presente:



De mi consideración:

En atención a la sumilla en el memorando No. 067-DJ-GMP-2016, en el que se requiere que esta dirección avale el informe emitido por la jefatura de avalúos y catastros referente al posible valor de arrendamiento del local ubicado en la parte inferior de la glorieta del parque Simón Bolívar al respecto me permito indicar:

1. El departamento de planificación previo análisis de los intereses, objetivos de la entidad y de la colectividad determinará la procedencia técnica de arrendar o no dicho local y si se lo va a realizar, sugerir cual sería la línea de actividad en el mismo.
2. Esta dirección comparte los criterios emitidos por la unidad de avalúos en lo que sería los posibles cánones de arrendamiento del local referido.
3. En cuanto a la solicitud de posibles interesados para un posible arrendamiento, la administración se sujetara a lo estipulado en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su parte pertinente del artículo 445; así como también a las regulaciones del reglamento sustitutivo de bienes del sector público.

Sin otro particular por el momento me suscribo de usted,

Atentamente,


Dr. Angel López

DIRECTOR FINANCIERO



Dirección: Av. Ambato y Juan Montalvo
Telefax: (03)2870214 / (03)2870523 (03)2870509
www.patate.gov.ec
municipio-patate@andino.net

Patate, 06 de Abril 2016

RECEPCION DE DOCUMENTOS
06 ABR 2016
12H36

Licenciado

Medardo Chilinginga

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PATATE

De mis consideraciones:

Le hago llegar un cordial saludo y a la vez felicitándole por su acertada administración, me dirijo hacia usted con la finalidad de solicitarle de la manera más comedida se tome en consideración en arrendamiento el local que se encuentra en el centro del parque municipal que actualmente se utiliza como bodega de herramientas y materiales; la finalidad de solicitar este espacio es expender y dar a conocer los productos que se fabrican, realizando ya procesos de industrialización para generar un valor agregado entre ellos (arepas en diferentes sabores, queso de zapallo, postres, mermeladas, jaleas, jugos de frutas del cantón, chicha de uva, vinos de frutas), cabe recalcar que la venta de estos productos son de tipo gourmet; y así fortalecer el turismo dentro de nuestro cantón, por los gastos de las adecuaciones y arreglos del local estamos dispuestos a correr con los gastos.

Por la atención brindada a la presente le hago llegar nuestro agradecimiento.

*Justifico
Favor en tener
legal al respecto*

Atentamente:

Ing. Luis Freire

PROPIETARIO

Tglo. Fabián Guerra

PROMOTOR

MUNICIPIO DE PATATE
RECEPCION DE DOCUMENTOS
06 ABR 2016
16427

SEÑOR ALCALDE.- Señores Concejales, existe una petición de poder utilizar la parte baja de la glorieta del parque Simón Bolívar, eso se ha transformado en bodega y ahí hay bombas, mangueras y más que todo no está siendo utilizado, y ahí hay una situación, hay personas emprendedoras que turísticamente quieren utilizar con un negocio y plantearon arrendar ese espacio, entonces en vez de que este ahí abandonado, botado, opte por pedir informes tanto de planificación, a avalúos y catastros, para ver en este caso cuanto podemos cobrar por arriendo, ustedes saben que son bienes públicos que a la final se requiere cobrar, hay una propuesta de planificación porque es un valor del gasto que se hace ahí y mejor Señores Concejales en vez de que esté abandonado, sería bueno mejor utilizar, en este caso turísticamente, lo que cueste, lo que sea pero en definitiva va a servir para algo y mejorar la estética mismo.

Entonces señores concejales yo pienso que hay que ganar espacio, hay que ganar tiempo, hay personas que quieren ver mejor nuestro parque, y creo que sería fructífero, hay la propuesta técnica planteada y en ese sentido si alguna situación pueden hacer notar y se está procediendo de manera legal, por esta razón he planteado a concejo para que ustedes tomen una decisión.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.- Señor Alcalde, dentro del proyecto inicial yo creo que debe haber tenido este un objetivo; para que estuvo determinado ese espacio público, en el proyecto inicial, porque si bien es cierto hoy queremos cambiar el sentido de utilización de esos espacios físicos, pero creo que en el proyecto ha de haber tenido algún sentido el dejar esos espacios, y si se están utilizando adecuadamente o no se está utilizando adecuadamente los espacios que ahí existen, porque prácticamente vendríamos a cambiar el sentido del proyecto, al dar para otros usos de utilización.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno, en este caso hay que ser sinceros, este local se transformó en bodega, todas las herramientas que se utiliza para el parque se guarda ahí entonces mal podríamos decir lo del proyecto inicial, ciertamente que los que están planteando, son personas visionarias que dicen que en vez que esté abandonado, mejor se arriende, ya viene más allá del espacio de que los interesados plantean, mejor mas bien ese espacio sea utilizado, yo que sé en una tiendita o lo que sea, más allá de cómo ha sido planteado anteriormente, mal podemos informar alguna vez, no sé si Desarrollo Social había planteado alguna vez una propuesta de hacer uso de ese espacio físico, no se ingeniero Jhon puede ampliar un poquito al respecto.

INGENIERO JHON MARCIAL.- Gracias Señor Alcalde, Señores Concejales, creo que igual con el criterio que tiene el Señor Concejal, en algún momento debe haber sido designado, para alguna actividad la parte de abajo, se ha pensado en

esa manera de reactivarle, en hacerle alguna compuerta y hacer un centro de exposiciones, y no habido la viabilidad por la existencia de la glorieta en la parte superior y por eso esta subutilizado, nosotros sin embargo tenemos un centro de información turística que se tenía planificado hacer ahí pero ya estamos utilizando las instalaciones del ex edificio municipal como centro de información que también trabajan los fines de semana y es lo adecuado, y creo que dentro de las estrategias de turismo es de fomentar y dar a conocer a los turistas que vienen, los productos que se dan en Patate yo creo que estas medidas o iniciativas del sector privado es algo positivo ya que emprender en estas actividades visualiza al turista el producto que tiene Patate.

SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.- Señor Alcalde, yo si considero pertinente que se arriende dicho local eso nos permitiría tener personas ahí que nos van a permitir cuidar el parque y la lagunita que tenemos, y nos va a servir de mucho, estaría de acuerdo y mocionaría para que se arriende ese local.

SEÑOR ALCALDE.- Hay una propuesta planteada no sé si tiene apoyo la moción.

SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.- Yo si quisiera preguntar al Señor Arquitecto porque acá nos da un anexo del plano que nos envía pero, aquí no se ve si los locales que queremos arrendar tienen todos los servicios básicos, porque si no hay servicios básicos en vez de tener todo bien y aseado va ayudar a dar problemas, por esto Señor Arquitecto usted que nos envía el plano quisiera que nos especifique bien.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.- Justo tomando las palabras de Efraín y voy a concordar con la situación de que uno para poder determinar y sacar los permisos de uso de suelo para poder implantar un negocio, debe tener los permisos indispensables, y no sé si vayamos a cumplir con el local que tenemos para poder permitir dar la resolución del concejo que se de en arriendo ese local, yo más bien me gustaría si va a ser factible que se dé, se pueda cumplir con todos los requisitos necesarios para que sea el concejo quien autorice.

SEÑOR ALCALDE.- Señor Concejal el interesado primero ve eso, primero para aceptar o proponer un pedido ellos tienen claro, de que todo estamos cumpliendo con los requisitos que decía el Señor Vicealcalde, si tiene agua y todo, ellos no van a solicitar si no tiene servicios básicos de antemano, así que de todas maneras, el arquitecto manda un informe que todos esos espacios físicos están cumpliendo los requisitos.

ARQUITECTO JAVIER PULLUPAXI.- Buenos días Señor Alcalde, Señores Concejales, y , publico presente, efectivamente ante el requerimiento de asesoría jurídica sobre el informe para ver si es factible o no el arrendamiento del espacio

se realizó una inspección en el sitio, en el cual se pudo determinar de que el espacio existente es apto para realizar cualquier actividad, obviamente que se acorde al espacio público en el que se encuentra , entonces una vez delimitado el área que se tiene en la glorieta, se puede determinar dos espacios que están separados con una pared y que se señala en el plano adjunto. Existe material que se utilizan para el mantenimiento del parque y están dentro de estos locales lo cual se sugiere optimizar el espacio y trasladar a un solo espacio donde se encuentran las bombas, entonces se optimiza el espacio existente ahí y dejando libre el local que se quiere arrendar. Esa área tiene agua potable, tiene instalaciones sanitarias, tiene todo y se valoró con la unidad de avalúos y catastros, la infraestructura existente, se tomó el área que se pretende arrendar , se cuantifico los materiales y se llegó a determinar el valor o avaluó, luego de tener el avaluó se calculó la vida útil que puede tener este espacio, y con lo cual ustedes pueden determinar el canon de arrendamiento, se les da un valor sugerido de 55 dólares con 19 centavos, ahora los arreglos o mejoras que pueda sugerir el arrendatario irán a costa de él, y lo que se está valorando es lo que está hecho , ósea si el señor quiere poner mármol o lo que sea será a costa de él. Lo que se está valorando es la construcción existente que es hormigón, y eso entonces para eso se les adjunto el plano para que tengan una mejor visión del local nada más, y como digo aquí se sugiere que las actividades que se realicen ahí sean acorde al espacio público no es que ahí va a funcionar ahí algo que vaya en contra de la moral y buenas costumbres y del bien común.

SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.- Creo que ya nos amplió y si así lo es inclusive estaría de acuerdo con la moción del compañero Vega.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene apoyo la moción entonces, tienen alguna otra moción o se aprueba para entregar en arrendamiento lo planteado Señores Concejales.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.- Bueno Señor Alcalde si vamos a cumplir justamente las recomendaciones que hace el arquitecto, y se tome en cuenta el tipo de negocio que va a ir ahí sea acorde del parque mismo estaría de acuerdo Señor Alcalde.

ABOGADO DARWIN SORIA.- Señor Alcalde una pequeña cosita no más, que en la resolución se especifique los plazos también.

SEÑOR ALCALDE.- Yo creo que tenemos a nivel general dos años y me gustaría mantener esos dos años mismos para que sea equitativo para todos.

SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.- Tenemos aprobado ya incluso dos años.

SEÑOR ALCALDE.- Entonces se aprueba señores concejales.

SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.- Apoya la moción

SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.- A poya la moción.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS: Apoya la moción.

SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.- Apoya la moción.

SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.- Apoya la moción.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el apoyo de todos, entonces se aprueba el arrendamiento del local de la glorieta del parque.

RESOLUCIÓN N° 053-09-05-2016-GADMP.- TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL LOCAL Y LA GLORIETA DEL PARQUE CENTRAL. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE MAYO DEL 2016, CON LA PRESENCIA DEL TNLG. EFRAÍN AIMARA ROJANA, VICEALCALDE, SR. JUAN GUEVARA, ING. LEONEL HOYOS GALARZA, SRTA. LAURA TITE, E ING. JORGE VEGA MUÑOZ; **RESUELVEN POR UNANIMIDAD: APROBAR QUE SE DE EN ARRIENDO EL LOCAL UBICADO EN LA GLORIETA DEL PARQUE CENTRAL DEL CANTÓN PATATE OBSERVANDO QUE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE SE REALICE EN MENCIONADO LOCAL SEA ACORDE AL ESPACIO PÚBLICO Y COMPLEMENTARIO CON LA GLORIETA.**

4.- RECONOCIMIENTO Y CONDECORACIÓN AL MÉRITO SOCIAL AL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD SAN CRISTÓBAL DE PATATE Y A LOS SEÑORES:

- **Patricio Pérez**
- **Oscar Rodríguez**
- **Gabriel Rodríguez**
- **Marco Coello**
- **Jorge Asquí**
- **Julio Barrera**
- **Guido Chilinguina**
- **Geovanny Andagana**
- **Jorge Soria**
- **Marco Tipantuña**

SEÑOR ALCALDE.- Señores Concejales, se ha creído prudente tomar este espacio de expresar la gratitud a la las personas que a través de la decisión administrativa se tomo de lo que el 16 de abril ocurrió en nuestro país, en este sentido se tuvo que tomar la decisión inmediata, de poder apoyar cuando las

personas necesitan, quisimos coordinar con la Jefa Política pero ella solo vino a ver que íbamos hacer y se fue quizá por orden de la Señora Gobernadora de hacer individualmente o no sé. Pero ya se hizo si bien es cierto como institución el pueblo me encargo tomar estas decisiones inmediatas porque a través del decreto ejecutivo de estado de excepción, las instituciones públicas debían haber tomado decisiones inmediatas, y como Patate lo he tomado así inmediatamente, si luego de haber tomado la decisión de apoyar inmediatamente, sumaron con esta idea los demás de la provincia, para nosotros es un orgullo de que la idea de ser generosos, solidarios lo hemos tomado de inmediato, por esta razón en esta sesión ordinaria de concejo municipal y ante el seno del concejo decirles de que no ha sido capricho del Alcalde sino simplemente, se tomó esa decisión de acudir en el momento más decisivo, ya están aquí, la maquinaria, ya está aquí el personal gracias a dios, y todo fue muy bien, yo derrame lágrimas cuando llegue al sitio que verdaderamente esa humanidad estaba atravesando y por esta razón si hoy tengo que derramar nuevamente mis lágrimas lo hago con orgullo y con hombría, porque no creo que ningún hombre o ninguna mujer pueda no derramar una lagrima porque de la emoción o la tristeza que se vivió allá lo hemos hecho, por esta razón apelando al punto de orden de sesión de concejo, en reconocimiento y condecoración al mérito social en verdad el concejo en aquella época o en aquellas épocas de concejales de turno que tuvimos que atravesar o atravesamos hemos tomado esa decisión de condecorar en vida, no en muerto es porque de muerto ya es tarde , por eso en vida lo vamos hacer hoy lo haremos compañeros concejales, porque ellos, quince días se fueron, 15 días abandonaron su familia, abandonaron a sus esposas , fueron días de lucha de sacrificio, no fueron a pasear, la dormida de ellos fue en carpas, en el suelo, sin agua , ellos sufrieron en ese trabajo, por esa razón tuve que tomar esa decisión de en esta sesión de concejo condecorarles y felicitarles por el trabajo que han hecho allá.

Aquí esta Jorge Soria exigente por ir a salvar vidas allá, porque él se capacito para eso, para salvar vidas, o rescatar muertos, por eso se fue con mi decisión de enviarle, el ya a las diez de la noche me reporto de allá diciendo que había llegado a pedernales, y me da un orgullo de decir a Jorge nos sacó la cara a Patate, porque realmente hizo lo que pudo hacer, hoy el concejo, no el alcalde, el concejo en si le va a reconocer en vida. Hoy en vida vamos a reconocer y decirles compañeros, choferes de las volquetas, maquinaria pesada, muchas gracias, porque ustedes han trabajado con alma vida y corazón, y eso el concejo, y a través de los medios de comunicación, decimos al mundo inclusive que Patate estuvo ahí presente , y no me dé cansar de decir, vea ahí estaba el prefecto de Manabí cuando yo llegue, derramo lágrimas, y dijo, el primer alcalde ha llegado aquí trayendo su maquinaria a ayudar, y le dije vengo acá a ser solidarios como

municipio como humanos, y lloro el prefecto y lloro la alcaldesa del pueblo al cual llegamos. Y en verdad también, a los ocho días quería renovar a los choferes y maquinistas y ellos dijeron no queremos seguir trabajando hasta el último, y ese valor que de mostraron allá vamos a reconocer en vida. Señor secretario vamos a continuar con lo planificado y gracias a todos por asistir por acompañarnos en tan importante acto.

SEÑOR SECRETARIO.- Con su veña señor alcalde en este punto se procederá con el siguiente orden:

- 1.- Himno nacional del Ecuador.
- 2.- Minuto de silencio por las personas fallecidas en el terremoto del 16 de abril del 2016.
- 3.- Presentación de diapositivas y exposición por parte de la unidad de relaciones públicas respecto al tema.
- 4.- Entrega del estandarte y reconocimiento al Cuerpo de Bomberos del GADM San Cristóbal de Patate.
- 5.- Reconocimiento y condecoración al personal municipal por la noble labor de solidaridad realizada en favor de los damnificados del terremoto del 16 de abril del 2016.
- 6.- Himno a Patate.

SEÑOR ALCALDE.- Empecemos Señor Secretario.

1.- Himno nacional del Ecuador.

Se procedió a cantar las sagradas notas del Himno Nacional de la Republica del Ecuador coreada por todos los asistentes.

2.- Minuto de Silencio por las personas fallecidas en el terremoto del 2016

SEÑOR ALCALDE.- De la emoción o la tristeza que nos engalana en nuestro corazón yo quiero rogar a ustedes que hagamos un minuto de silencio por nuestros hermanos que perdieron la vida en la desgracia del terremoto.

SE REALIZA EL MINUTO DE SILENCIO EN HONOR A LAS PERSONAS FALLECIDAS EN EL TERREMOTO DEL 16 DE ABRIL DEL 2016

SEÑOR ALCALDE.- Muchas gracias a todos.

3.- Presentación de diapositivas y exposición por parte de la unidad de relaciones públicas respecto al tema.

SEÑOR ALCALDE.- Hemos armado un trabajito para darles a conocer las actividades que se han hecho en beneficio de los afectados por el desastre natural en la provincia de Manabí

SEÑOR SECRETARIO.- Se realiza una breve exposición de parte de la Licenciada Tatiana Núñez Valle, Relacionista Pública del GAD Municipal San Cristóbal de Patate, de todas las actividades que se han realizado desde la organización para salir con las ayudas hacia la provincia de Manabí, donde resalta la colaboración y bondad de todo el pueblo Patateño para con los afectados del desastre natural, narra de igual manera la emotiva salida de los Patateños que viajaron a dejar su ayuda en inclusive llevaron dos máquinas municipales con la cooperación de la municipalidad de Baños de agua Santa, del Señor Iván Chaves que prestaron su contingente con las cama bajas para transportar la maquinaria, su arribo a la Ciudad de manta , coordinación con el prefecto de Manabí y Alcaldesa del Cantón San Vicente donde se prestó la ayuda tanto humanitaria como el desalojo de escombros con la maquinaria del GAD municipal Patate, Hasta su regreso al Cantón Patate.

4.- Entrega del estandarte y reconocimiento al Cuerpo de Bomberos del GADM San Cristóbal de Patate.

SEÑOR ALCALDE.- Compañeros concejales, quiero en este momento, al haber asumido la competencia de Bomberos , y nos cayó por sorpresa que nos iban a condecorar a su labor como bomberos por parte de la Asamblea Nacional, y Patate no tenía la Bandera de los Bomberos, pero fuimos llevando la bandera de los Patateños, y fue un orgullo que con esa bandera la presidenta de la asamblea nos condecere, y viendo esa situación hemos querido y hemos mandado hacer la bandera de los bomberos de Patate y quiero entregar Jorgito Soria esta bandera que es la identidad propia de ustedes, esperando y aspirando que cuando se requiera la actuación de los bomberos en desastres naturales o actividades inherentes así lo hagan y respondan inmediatamente como lo han hecho, y hago la entrega de esta bandera para que flamee y lleve en alto los bomberos de Patate.

SE PROCEDE A ENTREGAR EL ESTANDARTE DE LOS BOMBEROS DE PATATE AL SEÑOR JORGE SORIA.

SEÑOR SECRETARIO.- De igual manera el Señor Alcalde hará la entrega oficial del reconocimiento entregado por la Asamblea Nacional.

SEÑOR ALCALDE.- Me place que la asamblea nacional ha reconocido la labor de los bomberos y en especial de Patate y hoy entrego oficialmente esta presea al cuerpo de bomberos, por haber demostrado el cariño, el amor, Jorgito por usted nos estamos sacando en cara nuestro Cantón.

SE HACE LA ENTREGA DE LA PRESEA Y RECONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA NACIONAL.

5.- Reconocimiento y condecoración al personal municipal por la noble labor de solidaridad realizada en favor de los damnificados del terremoto del 16 de abril del 2016.

SEÑOR SECRETARIO.- Se hará el reconocimiento a los señores:

- Patricio Pérez
- Oscar Rodríguez
- Gabriel Rodríguez
- Marco Coello
- Jorge Asquí
- Julio Barrera
- Guido Chilibingua
- Geovanny Andagana
- Jorge Soria
- Marco Tipantuña

En su respectivo orden se procede a entregar la presea al azar plateado y un acuerdo que en su respectivo tenor dice:

Acuerda: Agradecer al Señor Patricio Pérez funcionario del GAD Municipal de Patate por su oportuno aporte en las labores de rescate, remoción de escombros y labor social en beneficio de nuestros hermanos ecuatorianos, víctimas de tan violento movimiento telúrico.

Otorgar la presente condecoración al azar plateado, que será entregado junto al presente acuerdo en acto especial programado para el efecto.

Dado y firmado en la secretaria del GAD Municipal san Cristóbal de Patate a los 09 días del mes de mayo del 2016.

REALIZA LA COLOCACIÓN DEL AZAR PLATEADO Y ENTREGA DEL ACUERDO EL LICENCIADO MEDARDO CHILIQUINGA ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL.

Al mismo tenor al Señor Jorge Soria reconoce y condecora el Señor Concejal Efraín Aimara Vicealcalde del GAD Municipal Patate.

Al Señor Jorge Asquí reconoce y condecora el Señor Juan Guevara Concejal del GAD Municipal Patate

Al Señor Julio Barrera reconoce y condecora la Señorita Laura Tite Concejala del GAD Municipal Patate.

Al Señor Marco Coello reconoce y condecora el Ing. Leonel Hoyos Concejal del GAD Municipal Patate

Al Señor Gabriel Rodríguez reconoce y condecora el Ing. Jorge Vega Concejal del GAD Municipal Patate

Al Señor Guido Chiliquinga reconoce y condecora el Licenciado Medardo Chiliquinga Alcalde del GAD Municipal Patate

Al Señor Geovanny Andagana reconoce y condecora la Señora Lilian Tapia madre del señor funcionario del GAD Municipal Patate.

Al Señor Oscar Rodríguez reconoce y condecora el Ingeniero diego Galarza director departamental de obras públicas del GAD Municipal Patate.

Al Señor Marco Tipantuña reconoce y condecora la señora esposa del funcionario del GAD Municipal Patate

Al Señores Oscar ganan, Edmundo Cepeda, Héctor Naranjo, Edison López, Diego Galarza, Danilo Galeas, Javier Jaramillo; Geovanny Soria, Jhon Marcial, se les hace la entrega de un diploma por su valioso aporte de logística reconoce el Dr. Ángel López Director del Departamento Financiero del GAD Municipal Patate.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno como estamos en punto de orden de sesión ordinaria de concejo no se de emoción tristeza y si desea hacer uso de algunas palabritas pueden hacerlo.

SEÑOR FRANCISCO NUÑEZ.- Felicita y hace la entrega al Señor Alcalde por ser el principal gestor de este acto de solidaridad una placa de reconocimiento.

SEÑOR MARCO COELLO.- Agradece al Señor Alcalde por el apoyo brindado por la preocupación por el personal humano que fue a prestar la asistencia en San Vicente Manabí.

SEÑOR JORGE SORIA.- Agradece por el apoyo brindado por parte del señor Alcalde al cuerpo de bomberos, por las medidas inmediatas tomadas, y por apersonar en la zona cero y estar pendiente de su personal.

SEÑOR ALCALDE.- Agradece a todos los presentes por el apoyo brindado y a todos los patateños por su aporte brindado para poder ayudar a los necesitados en la provincia de Manabí. Agradece a todos los que apoyaron empresa pública y privada que facilitaron inclusive las camas bajas para movilizar la maquinaria y especifica que de la municipalidad no se ha gastado un solo centavo y hace la entrega de la documentación pedida por los Señores Concejales Leonel Hoyos y Juan Guevara, la resolución administrativa y certificada especifica además que se actuado en buena fe si han pensado que se actuado mal de que se ha malgastado la plata del pueblo no es así, y hace la entrega de la resolución administrativa referente a la movilización de maquinaria por la movilización de ayuda a la provincia de Manabí y pide que fiscalicen. Pide disculpas si se hirió susceptibilidades.

6.- Himno a Patate.

SE ENTONA LAS NOTAS DEL HIMNO A PATATE COREADO POR TODOS LOS ASISTENTES

Sin más que tratar y al haberse agotado el orden del día, el Señor Alcalde declara clausurada la sesión ordinaria siendo las 12h10 minutos firmando para constancia y unidad de acto el Señor Alcalde Subrogante y Secretario quien certifica.

Lcdo. Medardo Chiliquinga

ALCALDE

Ab. Daniel Mosquera Garcés

Secretario General

